

ACTAS DE CABILDO

00042



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

=== **ACTA NUM. 87.**- En la Localidad de Lo de Villa del Municipio de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 horas del día 17 de diciembre de 1997, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, bajo la Presidencia del **C. ING. HECTOR ARTURO VELASCO VILLA**, en la Sede de la Junta Municipal de Lo de Villa, declarado Recinto Oficial para celebrar **Sesión Solemne del Honorable Cabildo**, sujeta al siguiente orden del día: **I.- Lista de Asistencia; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura y/o aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior; IV.- Entrega-Recepción del Informe de Labores del Presidente de la Junta Municipal de Lo de Villa, C. Adolfo Brizuela Puente al H. Ayuntamiento de Colima; V.- Mensaje a la Población de Lo de Villa y al H. Ayuntamiento de Colima, alusivo a la gestión municipal de la Junta, por el C. Adolfo Brizuela Puente, Presidente de la mismo; VI.- Mensaje alusivo al acto a nombre del Ayuntamiento que preside el Ing. Héctor Arturo Velasco Villa, VII.- Clausura.**- En cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, estando presentes el C. Síndico Epigmenio E. Plascencia Alvarez y los CC. Regidores, Profr. Fco. Javier Alcaraz Gutiérrez, Enrique Alvarez González, Julián Medina Gómez, José Ortiz Jiménez, Salomón Preciado Barrera, Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Ernesto Suárez Ramírez, Profr. Héberth E. Sánchez Polanco, Profra. Ma. Guadalupe Ureña Barba y Dr. Adalberto Villalpando Lugo. Habiéndose comprobado el quórum legal, se declaró instalada formalmente la Sesión. Inmediatamente después el C. Secretario leyó el Acta de la Sesión anterior, de la que al concluir su lectura ésta es aprobada por unanimidad, siendo el C. Presidente quien en su carácter a nombre del Ayuntamiento que preside y de conformidad con el acuerdo correspondiente, quien solicitara al Presidente de la Junta Municipal de Lo de Villa, la entrega del Informe de Labores, lo que sucedió en consecuencia, para después solicitarle en desahogo del **QUINTO PUNTO**, diera el mensaje alusivo a ese acto, mismo que se anexa para su constancia y cumplimiento, del que resalta el equipamiento urbano, la obra social y el buen ejercicio de Gobierno de que fue objeto la Localidad durante su gestión administrativa. En desahogo del **SEXTO PUNTO**, el C. Presidente

previo acuerdo del H. Cabildo, intervino con un mensaje relativo al trabajo desarrollado en la Comunidad y sobre lo que había informado el Presidente de la Junta Municipal, del que trasciende tal y como lo comentó en Los Tepames, que este evento aún no está considerado ni en la Ley Orgánica del Municipio ni en el Reglamento correspondiente y que en esa virtud fue sugerido y aprobado por unanimidad en el Seno del Cabildo, dejándose con esto un precedente que seguramente habrá de enriquecerse con el transcurso del tiempo, comentando también sobre la legitimación de que han sido objeto las Autoridades Auxiliares al haber emanado de un proceso de elección abierto y democrático, en el que triunfaron los mejores, según el voto ciudadano, lo que ha redundado en beneficio para todas y cada una de las Comunidades que como nunca trabajaron unidas gracias a la vocación de servicio y espíritu de solidaridad que en su momento fuera fomentado por el encargado del Departamento de Atención al Medio Rural Ing. Oscar Díaz Vergara y secundado por su sucesor el Sr. J. Jesús Puente Flores, quien dejó la Junta Municipal para incorporarse como Funcionario Municipal, heredando obra gestionada y beneficio social para sus vecinos, ambos apoyados por el Presidente de la Junta Municipal de Los Tepames, el C. Justo Acevedo Sotelo, los tres presentes en el solemne acto. Mencionando además de que en consecuencia con el sentido turístico que tradicionalmente ha tenido Lo de Villa, había que mejorar su fisonomía, lo que se logró gracias a la participación de los vecinos que siempre mostraron sensibilidad y respaldo a la actitud y obra de gobierno. Destacando también que lo que no se pudo realizar fue por dos razones: falta de recursos económicos o falta de tiempo, nunca por negligencia o falta de atención y que en ese sentido los vecinos deben estar tranquilos ya que el Ayuntamiento que tomará posesión el próximo año, tendrá en su poder los pendientes de éste, sobre lo que no se pudo realizar, dando la certeza de que todo se retomará. -----

[Handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signature on the right margin, possibly "Ernesto..."]

=== Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el C. Presidente en el **SEPTIMO PUNTO** del orden, procedió con la clausura de

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

00043

la Sesión Solemne, siendo las 19:00 horas del mismo día, levantándose la presente Acta para constancia, misma que firman los que en ella intervinieron.-----











